



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Anuncio

NOMBRAMIENTO ASESOR PRUEBA RECONOCIMIENTO MÉDICO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 3 PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN.

Por Decreto de fecha cinco de junio de dos mil diecisiete, se ha resuelto lo siguiente:

“Por Decreto del Segundo Teniente de Alcalde Delegado de Gestión Municipal, de fecha 3 de mayo de 2016, se resolvió, entre otros, la designación de los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer en propiedad, tres plazas vacantes de Oficial del Cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento, en el que se incluía, como Asesor/a Prueba de Reconocimiento Médico, a don Jesús Pitarch García, habiéndose iniciado el proceso selectivo el pasado 31 de enero de 2017, según Decreto de dicha Concejalía Delegada de 9 de enero de 2017.

Visto que posteriormente, por Acuerdo de la Junta de la Gobierno Local, de fecha 12 de abril de 2017, se acordó declarar la jubilación forzosa por edad de don Jesús Pitarch García, con efectos del día 19 de mayo de 2017, cesando definitivamente su relación como Médico de este Ayuntamiento, por lo que siendo que la participación de dicho funcionario se vuelve a precisar en la quinta prueba (reconocimiento médico), que se celebrará el próximo día 29 de mayo del presente, se considera conveniente, producida su jubilación y al objeto de evitar cualquier dilación en el desarrollo del proceso selectivo derivada de la necesidad de intervención del referido Asesor, la designación de otro Asesor más con conocimientos en dicho ámbito, que pueda participar en cualquier momento que se le convoque durante el desarrollo de todo el proceso selectivo, recayendo éste a favor del funcionario de carrera, don Alfonso Segura Villanueva, Médico-Jefe Clínico del SAMU de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 y 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 57 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, y en concreto lo dispuesto en su artículo 28 sobre nombramiento y composición de los órganos técnicos de selección, el Texto Refundido del Acuerdo sobre composición de los Tribunales de Selección del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y las Comisiones de Valoración de los concursos para la provisión de puestos de trabajo del mismo y de los criterios sobre el régimen de sesiones, devengo y percepción de asistencias por la concurrencia a dichas reuniones, aprobada por la Junta de Gobierno Local en fecha 1 de junio de 2012, y las “Bases Generales para la

provisión en propiedad de plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, aprobado por Decreto del Quinto Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 17 de julio de 2013, en las que se regula lo relativo al Tribunal Calificador y procedimiento de selección.

Por todo ello, vistos los antecedentes y documentación acreditativa obrante en el expediente y el informe jurídico emitido por el Sr. Jefe del Negociado de Selección y Situaciones Administrativas, conformado por la Sra. Jefa de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, en fecha 25 de mayo de 2017 y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) y 127.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castellón, de fecha 3 de julio de 2015, delegando en el Sr. Segundo Teniente de Alcalde, Concejal Delegado de Gestión Municipal y de Seguridad Ciudadana, en su punto segundo, apartado 3) En materia de recursos humanos, y en materia de selección de personal y provisión de puestos de trabajo, (...) *y designar los miembros de los tribunales de selección en los procesos de selección de personal.*

Resuelvo

Nombrar a don Alfonso Segura Villanueva, Médico-Jefe Clínico del SAMU de este Ayuntamiento, como Asesor Prueba de Reconocimiento Médico del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad, de tres plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento, al haberse producido la jubilación del otro Asesor Prueba de Reconocimiento Médico durante el desarrollo del proceso selectivo. “

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

El Segundo Teniente de Alcalde
Delegado de Gestión Municipal,
Antonio Lorenzo Górriz.

(Documento firmado electrónicamente al margen)